



*Decanato*

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”  
“AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD”

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD**

**Nº 086-2020-CFCC**  
**Bellavista, febrero 26, 2020.**

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio Nº 033-2020-UICC/FCC de fecha 20 de febrero del 2020, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución Nº 009-2020-UICC, de fecha 20/02/20 aprobando el nuevo Proyecto de Investigación titulado: “TUTORES VIRTUALES Y EL APRENDIZAJE DEL CURSO DE ESTADISTICA EN LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO” del docente ordinario Mg. Efraín Pablo De la Cruz Gaona.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Nº 009-2020-UICC, de fecha 20 de febrero del 2020, se aprueba el Nuevo Proyecto de Investigación presentado por el docente ordinario, con la categoría de Auxiliar DE adscrito a la Facultad de Ciencias Contables Mg. EFRAIN PABLO DE LA CRUZ GAONA (1386); titulado “TUTORES VIRTUALES Y EL APRENDIZAJE DEL CURSO DE ESTADISTICA EN LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”; cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 5,650.00 ( Cinco mil seiscientos cincuenta con 00/100 soles); el cronograma de ejecución es de doce (12) meses, sin participación docente ni apoyo administrativo;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 25 de febrero de 2020 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

**RESUELVE:**

- 1º **REFRENDAR la Resolución Nº 009-2020-UICC de fecha 20/02/2020, así como el NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN, presentado por el docente ordinario, con la categoría de Auxiliar DE adscrito a la Facultad de Ciencias Contables Mg. EFRAIN PABLO DE LA CRUZ GAONA (1386); titulado “TUTORES VIRTUALES Y EL APRENDIZAJE DEL CURSO DE ESTADISTICA EN LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO”; cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 5,650.00 ( Cinco mil seiscientos cincuenta con 00/100 soles); el cronograma de ejecución es de doce (12) meses, sin participación docente ni apoyo administrativo.**
- 2º Elevar la presente Resolución conjuntamente con el Nuevo Proyecto al Vicerrectorado de Investigación para el trámite pertinente.
- 3º Transcribir la presente Resolución a la Dirección de la Unidad de Investigación de la FCC, Secretaría del Decanato de la Facultad, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

Regístrese y comuníquese.-

*C. Bachus*

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
Dr. Roger F. Peña Huaman  
DECANO

